

**DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA
EN LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA
CONTRATACION DE LOS SERVICIOS
DE "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA
INICIAL DE GESTIÓN
ORGANIZACIONAL (SIGO) EN EL
DESTINO MAMIÑA" ID N.º 2624-4-
LE16".**

RESOLUCIÓN EXENTA N.º 103

IQUIQUE, 06 DE SEPTIEMBRE DE 2016

VISTO

Lo dispuesto en el D.F.L. N.º 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N.º 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N.º 19.886 de 2003; en el D.S. N.º 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N.º 19.886; en la Ley N.º 19.880 de 2003; en la Ley N.º 20.423 de 2010; en el D.L. N.º 1.224 de 1975; en la Ley N.º 20.882 de Presupuestos del Sector Público para el año 2016; en la Resolución TRA N.º 266/226/2015 que nombra a la Directora Regional de Turismo de la Región de Tarapacá; en la Resolución Exenta N.º 516 de 29 de marzo de 2012 que delega facultades en los Directores Regionales de Turismo; el Decreto Exento N.º 612 del 16 de Agosto de 2016 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo que Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos entre la Subsecretaría de Turismo y el Servicio Nacional de Turismo para la "Implementación del Sistema Inicial de Gestión Organizacional en Servicios Turísticos (SIGO) en el destino Mamiña"; la Resolución Exenta N.º 95 de 19 de agosto de 2016 que Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos entre la Subsecretaría de Turismo y el Servicio Nacional de Turismo para la "Implementación del Sistema Inicial de Gestión Organizacional en Servicios Turísticos (SIGO) en el destino Mamiña"; en la Resolución N.º 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO

1. Que este Servicio por memorando N.º 117, de fecha 19 de agosto de 2016, enviado por la Directora Regional de Turismo Carolina Quinteros Muñoz, requirió la contratación de los Servicios de "Implementación del Sistema Inicial de Gestión Organizacional (SIGO) en del Destino Mamiña".

2. Que no encontrándose los servicios a contratar en ningún convenio marco actualmente vigente, esta Dirección por Resolución Exenta N.º 097, de fecha 25 de agosto de 2016, aprobó las bases y sus anexos y llamó a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl, para la contratación de los Servicios de "**Implementación del Sistema Inicial de Gestión Organizacional (SIGO) en del Destino Mamiña**", los que fueron identificados en ese portal con el **ID N.º 2624-4-LE16**, y que fueron publicados en él con fecha 25 de agosto de 2016.

RESUELVO

1º. **DESIGNÁSE** la Comisión Evaluadora de las ofertas presentadas a la licitación pública para la contratación de los Servicios de "**Implementación del Sistema Inicial de Gestión Organizacional (SIGO) en del Destino Mamiña**", identificada en el portal mercado público con el ID N.º 2624-4-LE16, la que estará compuesta por los siguientes integrantes:

1. Aldo Chipoco Jorquera, Encargado de Marketing.
2. Ricardo Hidalgo Uzqueda, Inspector de Servicios Turísticos.
3. Cecilia Baldovino Polanco, Analista Programa Vacaciones Tercera Edad.

2º.- **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el Sistema de Información de Compras y Contratación Públicas www.mercadopublico.cl, para cumplir con lo dispuesto en el artículo 6º, en relación al artículo 57º del D.S. 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que contiene el Reglamento de la Ley N.º 19.886.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CAROLINA QUINTEROS MUÑOZ
Directora Regional de Turismo
Región de Tarapacá
Servicio Nacional de Turismo

COM/mfg

Distribución:

- Unidad Administrativa y Finanzas Tarapacá.